

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-11413 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo de la comisión negociadora sobre prórroga del convenio de la empresa Real Racing Club de Santander S. A. D. hasta el 31 de diciembre de 2014.*

VISTO el Acta suscrita por la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Real Racing Club de Santander S. A. D. por el que se acuerda la prórroga del texto del convenio vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995 y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 103/2008, de 16 de octubre, de Atribución de Competencias

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de agosto de 2014.
La directora general de Trabajo,
Rosa María Castrillo Fernández.

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

CONVENIO REAL RACING DE SANTANDER

REUNIDOS

De una parte, el REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D., representado por don José María Fernández Alonso, con D.N.I. nº 12.748.042-Q.

De otra, la REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES DEL REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D., don Tomás Carrera Díaz, con D.N.I. nº 20.194.030-F, doña Begoña del Río Gallo, con D.N.I. nº 72.033.229-N y don Enrique Palacio Diego, con D.N.I. nº 72.127.744-C.

ACUERDAN

Prorrogar el Convenio Colectivo del Real Racing Club de Santander, S.A.D., el cual finalizaba su vigencia el 30/06/2014, hasta el 31/12/2014.

Igualmente, las partes se comprometen a constituir la Comisión Negociadora del Convenio a lo largo del último semestre del año, para la negociación del futuro Convenio Colectivo.

Finalmente, la empresa se compromete a registrar el presente acuerdo en la Dirección General de Trabajo para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se firma,

En Santander, a 13 de junio de 2014

2014/11413

CVE-2014-11413